

**FEDERACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS -
FENDIPETRÓLEO NACIONAL
NIT. 860.033.747-5**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 – 2016
(Expresados en pesos colombianos)**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIAL

NOTA No. 1: ENTE ECONOMICO

La Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos - FENDIPETROLEO. Nit. 860.033.747-5 con domicilio en Bogotá D.C., Colombia en la carrera 18 No. 78-40 Of. 402, es una corporación gremial permanente, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana con personería jurídica No. 4013 de DICIEMBRE de 1971 expedida por el Ministerio de Justicia, regida por las normas del título XXIV, Libro I del Código Civil, establecida para ejercer sus actividades en todo el territorio nacional con el ánimo de cumplir y alcanzar los fines, objetivos y servicios que se determinen en los estatutos.

El objeto general de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos Fendipetroleo, radica en promover y velar por el interés de los asociados, fomentando y apoyando sus actividades, obras y programas que tengan como objetivo básico el desarrollo integral de las estaciones de servicio o establecimientos, y el beneficio común de los afiliados y el bienestar general.

NOTA No. 2: EMPRESA EN MARCHA

Fendipetroleo Nacional preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

NOTA No. 3: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 Marco Normativo

Fendipetroleo Nacional ha elaborado los estados financieros con base en el costo histórico, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Decreto 3022 de 2013), que reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2). Los Estados Financieros están presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES, exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

a) Uso De Estimaciones Y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados en la fecha de los estados de los estados financieros. Estos resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, pero a juicio de la administración estas estimaciones no tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas.

b) Impuesto Sobre La Renta

Fendipetroleo Nacional se encuentra catalogada dentro del régimen tributario especial, por lo cual los efectos tributarios en la implementación de NIIF no generaron ningún efecto en sus estados financieros. Impuestos diferidos, ya sean activos o pasivos, no dieron lugar a calculo, en el entendido que se trata de una empresa no contribuyente del impuesto sobre la renta, así como tampoco del impuesto a la riqueza.

3.2 Resumen de las principales políticas contables

- a) **Sistema Contable:** La contabilidad y los Estados Financieros de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos Fendipetroleo, se ciñen a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, y se han preparado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)

Los libros oficiales obligatorios de contabilidad debidamente registrados, han sido llevados aplicando los códigos numéricos y las denominaciones del catálogo de cuentas contenidas en el Plan Único de Cuentas. Los estados financieros básicos presentados por los administradores a los afiliados y demás entidades del Estado, así como los de publicación, han sido elaborados utilizando el orden y las denominaciones descritas en el catálogo, indicando los códigos numéricos cuando han sido solicitados.

b) Base de acumulación o devengo

Fendipetroleo Nacional, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

c) Bases de medición

Fendipetroleo Nacional, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

- Costo Histórico

Para los activos de Fendipetroleo Nacional, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el Activo. Para los pasivos de Fendipetroleo Nacional el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- Valor Razonable

Fendipetroleo Nacional, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- Costo amortizado

Fendipetroleo Nacional, medirá al costo amortizado los instrumentos financieros al costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Características Cualitativas

Fendipetroleo Nacional, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

- Materialidad O Importancia Relativa.

Fendipetroleo Nacional considera que las partidas hasta por un cinco por ciento del valor de la utilidad neta del ejercicio del año inmediatamente anterior no revisten de materialidad (Importancia Relativa), ya que no afecta sustancialmente el criterio que pudiera tener el resultado de los estados financieros.

d) Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por Fendipetroleo para las cuentas de Balance y de Resultados es el peso colombiano.

W

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO, con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar.

Reconocimiento y medición inicial: Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios) y/o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas.

El monto a reconocer será su valor nominal neto de descuentos y financiación si existe, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Medición posterior: Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los días estipulados, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva bancaria en la fecha que corresponda, para efectuar la medición al costo amortizado.

Castigo y deterioro de la cartera: Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar que se haya utilizado.

g) **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO, y, por lo tanto, al incremento de los beneficios.

Son activos tangibles que se poseen o emplean en la prestación de los servicios, producción de bienes para la venta o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un periodo y que la organización no los ha destinado para la venta.

De acuerdo con las NIIF para PYMES en su sección 17, la propiedad planta y equipo se encuentra valuada por el método de Valor Razonable y se deprecian por el sistema de línea recta, de acuerdo con los estimados de vida útil de los respectivos activos así:

Edificaciones	50 años
Equipos, muebles y enseres	10 años
Equipos de cómputo y comunicación	5 años
Vehículos	5 años

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Para efectos de NIIF, la valorización y valor final de una propiedad planta y equipo, es decir el valor razonable, se establece con base en un avalúo profesional, el cual determina el valor del bien en el mercado actual.

De igual forma, los bienes que no superen un año o que su valor sea inferior a 36 UVT, son enviados directamente al gasto.

Reconocimiento Inicial: cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO, y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.

El costo de una partida de propiedad planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior: La Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO medirá todas las partidas de propiedades planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquiera de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

h) Gastos pagados por anticipado

Esta cuenta aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la prestación de un servicio durante el periodo contable.

Son parte del activo ya que cumplen con la definición que establece (los activos son beneficios económicos futuros), al realizar el pago por anticipado la empresa tiene derecho a recibir un beneficio y dicho beneficio se ira transformando en gasto y así será representado contablemente.

Reconocimiento y medición inicial: Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.



- Que la erogación cubra periodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago
- Que fluyan beneficios económicos futuros a la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO o derechos contractuales asociados al prepago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Amortización: Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

i) **Cuentas por pagar**

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO, se consideran todas las obligaciones que la empresa tiene de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

La Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconocerá de acuerdo al tipo de negociación
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Reconocimiento y medición inicial: Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial por su costo o costo amortizado (VPN), neto de descuentos, rebajas o cualquier otro tipo de beneficio según los términos de compra o acuerdos contractuales con el tercero.

Medición posterior: La Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 90 días) se medirán a su costo menos descuentos, rebajas o financiación implícita recibida.

Las cuentas por pagar largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

j) Pasivos por Impuestos Corrientes:

Esta cuenta representa las obligaciones tributarias vigentes y declaradas a favor de las distintas entidades recaudadoras del gobierno Nacional. Se reconocen tanto los impuestos como los mecanismos de recaudo anticipado de estos impuestos.

Es de recordar que FENDIPETROLEO NACIONAL por ser una federación, es una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta.

De igual forma, por ser una actividad gremial, se encuentra excluida de ICA e IVA por este tipo de actividades gremiales, pero no de otras como lo son la facturación de comisiones, alquiler stands, entre otros.

k) Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que Fendipetroleo Nacional proporciona a los trabajadores, a cambio de los servicios prestados tales como: salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, incapacidades, incentivos y auxilios extralegales entre otros. NIIF PARA PYMES sección 28, párrafo 1.

Se medirán al corto plazo las obligaciones menores a 12 meses y al corto plazo las obligaciones mayores a 12 meses.

Las leyes laborales prevén el pago de compensaciones diferidas a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de su contratación y salario. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los

montos acumulados a favor del empleado. En el caso de retiro injustificado el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

La compañía hace los aportes periódicos para pensiones y seguridad social integral (Salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación) a las respectivas entidades donde se encuentran afiliados los empleados.

Es de recordar que el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, más conocida como reforma tributaria, estableció la exoneración de pago de SENA e ICBF a partir del mes de Julio de 2013, y la no cancelación de la salud por parte de los empleadores a partir del mes de enero de 2014. Este beneficio laboral aplica únicamente para las personas jurídicas pertenecientes al sector real y personas naturales con 2 o más empleados, razón por la cual la compañía no se vio beneficiada con esta nueva normatividad, y durante todo el año 2017 debió cancelar la seguridad social y parafiscales en su totalidad.

De igual forma, dentro de los beneficios a empleados se contemplan todas sus prestaciones sociales, como Prima, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones.

l) Patrimonio:

El patrimonio de Fendipetroleo Nacional, incluye los aportes realizados cuando se fundó la federación, más los excedentes o pérdidas generados año tras año y conservados para el uso en las operaciones de la empresa.

De igual forma, en el patrimonio se refleja el cambio de normatividad contable, pasando de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a Normas Internacionales de Información Financiera.

Las utilidades y/o pérdidas, serán reconocidas al final del ejercicio contable.

m) Ingresos:

Los ingresos corresponden a los incrementos en los beneficios económicos de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

Los ingresos en actividades ordinarias son reconocidos cuando:

- En la medida en la que se entregan los bienes o se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos o servicios prestados.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,

- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO y los diferentes clientes.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento que la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO pueda otorgar.

Reconocimiento Inicial: La Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO debe reconocer los ingresos operacionales ordinarios derivados de la prestación de servicios, si sus valores son estimados confiablemente, de acuerdo al grado de terminación o de avance (**método del porcentaje de realización**) del servicio en el periodo en el que se informa, es decir, al final de cada mes, teniendo en cuenta que se cumplan las condiciones mencionadas a continuación:

- El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad
- Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando surge una incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos, la cantidad incobrable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el valor del ingreso originalmente reconocido.

Medición Posterior: Cuando la prestación de servicios no pueda medirse en forma fiable se reconocerá el ingreso solo en la medida de los costos reconocidos que se consideren recuperables, dado que la transacción no puede medirse en forma fiable, no se reconocerá ganancia alguna sobre la transacción.

n) **Gastos:**

La Federación Nacional reconoce sus gastos y costos en el estado de resultados en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente



en el periodo contable correspondiente, y su clasificación, se hará de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compra de artículos para la oficina, gastos de transporte, gastos de viaje y beneficios a los empleados entre otros) independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos para su registro como activos

Los gastos corresponden a la disminución en los beneficios económicos de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminución del valor de los pasivos o bien como incremento de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, entregada o por entregar, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento que le puedan otorgar a la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO.

o) Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 de diciembre de 2014 estableció el Impuesto a la Riqueza (anteriormente Impuesto al Patrimonio) por los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, dejando como obligado de presentarlo y pagarlo a todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta.

Teniendo en cuenta que la compañía no es contribuyente del impuesto sobre la renta, de igual manera no lo es en el impuesto a la riqueza. Así lo estableció el artículo 293-2 del estatuto tributario:

“Artículo 293-2. No Contribuyentes del Impuesto a la Riqueza. No son contribuyentes del Impuesto a la Riqueza de que trata el artículo 292-2 las personas naturales y las sociedades o entidades de que tratan los artículos 18, 18-1, el numeral 1 del artículo 19, los artículos 22, 23, 23-1, 23-2, así como las definidas en el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario.2

p) Gravamen a los movimientos financieros

El artículo 45 de la ley 1739 de 2014 amplió el plazo para la eliminación del gravamen a los movimientos financieros, quedando así:

- ✓ 3 X MIL por el año 2019
- ✓ 2 X MIL por el año 2020
- ✓ 1 X MIL por el año 2021
- ✓ 0 X MIL desde el año 2022

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes del efectivo representan el dinero inmediato con que cuenta la federación, y al cierre del año se encontraba representado así:

En cajas:

CAJAS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Cajas	60.110.800	38.432.227	21.678.573	-56,41%
TOTAL CAJAS	60.110.800	38.432.227	21.678.573	56,41%

El saldo de las cajas corresponde a caja general y caja menor. Las cajas fueron debidamente arqueadas con corte al 31 de diciembre de 2017.

En bancos:

BANCOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Cuenta de ahorros financiera juriscoop no. 0052300002012	89.592.183	874.298	88.717.885	10147,33%
TOTAL BANCOS	89.592.183	874.298	88.717.885	10147,33%

El incremento presentado en la cuenta de ahorros Juriscoop corresponde principalmente al eficiente uso del dinero que se dio en el año 2017, minimizando gastos principalmente y a las utilidades obtenidas en este mismo año. Esta utilidad se vio en gran parte afectada por la provisión y castigo de cuentas por cobrar a seccionales que presentaban ya alta morosidad, pero que terminan siendo un gasto que no genera salida de dinero.

En fiducias:

FIDUCIAS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
P.A. Fendipetroleo 354-595502-81	290.208	4.193.582	-3.903.374	-93,08%
TOTAL FIDUCIAS	290.208	4.193.582	-3.903.374	-93,08%

Corresponde a la fiducia que se debe mantener para el traslado del 10% que realiza el fondo de Protección Solidaria Soldicom por su administración.

Desde el mes de noviembre de 2012 las cuentas de ahorros y corriente del Banco de Bogotá y Bancolombia a la fecha se encuentran embargadas por la Superintendencia de Industria y Comercio por efectos de la sanción impuesta por esta entidad mediante la Resolución 71794 de diciembre de 2011, por esta razón las cuentas en mención se encuentran inactivas y la Federación no ha podido tener acceso a los extractos bancarios.

W

NOTA No. 5: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES

Las cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales se encuentran representadas así:

✓ Comisiones y Arriendos por Cobrar

COMISIONES Y ARRIENDOS POR COBRAR	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Compañía de riesgos colmena	0	1.392.000	-1.392.000	-100,00%
TOTAL COMISIONES Y ARRIENDOS POR COBRAR	0	1.392.000	-1.392.000	-100,00%

El saldo de Compañía de riesgos Colmena corresponde al alquiler de un stand publicitario en la asamblea año 2016 de Fendipetroleo Nacional. Al cierre de año se verifico que esta cuenta por cobrar si había sido cancelada pero en una de las cuentas embargadas, razón por la cual se realizó la reclasificación correspondiente.

✓ Cuotas de Sostenimiento por Cobrar

CUOTAS DE SOSTENIMIENTO POR COBRAR	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Fendipetroleo Bolívar y San Andrés	737.117	0	737.117	100,00%
Fendipetroleo Córdoba	6.445.495	4.829.910	1.615.585	33,45%
Fendipetroleo Huila y Caquetá	3.685.585	800.000	2.885.585	360,70%
Fendipetroleo Magdalena Medio	617.117	0	617.117	100,00%
Fendipetroleo Quindío	1.050.000	0	1.050.000	100,00%
Fendipetroleo Santander	0	14.761.090	-14.761.090	-100,00%
Fendipetroleo Tolima y Girardot	0	22.931.671	-22.931.671	-100,00%
Fendipetroleo Cesar	0	1.720.000	-1.720.000	-100,00%
TOTAL CUOTAS DE SOSTENIMIENTO POR COBRAR	12.535.314	45.042.671	-32.507.357	-72,17%

Corresponden a las cuotas de sostenimiento que mes a mes deben cancelar las seccionales afiliadas a Fendipetroleo Nacional.

Al cierre del año 2017, se formalizo en un documento la obligación que tenía Fendipetroleo Nacional con la empresa de asesores jurídicos Laguado Asociados S.A.S respecto del caso Towertech, y se decidió entregar en parte de pago la cartera de las seccionales Santander y Tolima, las cuales presentaban bastante morosidad.

Esta cartera fue debidamente deteriorada y castigada, ya que su probabilidad de recaudo era mínima, además de ser cuentas por cobrar muy antiguas.

El castigo realizado fue por los siguientes valores:

NOMBRE	VALOR CASTIGADO
Fendipetroleo Tolima	\$20.667.256,00
Fendipetroleo Santander	\$20.936.675,00
TOTAL CASTIGADO	\$41.603.931,00

Dicho castigo refleja en gran parte la disminución de las cuotas de sostenimiento por cobrar al cierre de año 2017.

✓ Administración Fondo Soldicom - Reintegros

El saldo de esta cuenta se encuentra representado en el 10% de ingreso por cobrar por la administración del fondo SOLDICOM correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, y a un reembolso de gastos cancelados por la federación que quedaron pendientes de ser girados al cierre de año por parte de SOLDICOM.

ADMINISTRACIÓN FONDO SOLDICOM	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Administración Noviembre de 2016	54.005.640	49.709.313	4.296.327	8,64%
Administración Diciembre de 2016	60.833.464	56.849.010	3.984.454	7,01%
Reintegro Otros Gastos	529.360	0	529.360	100,00%
TOTAL ADMINISTRACIÓN FONDO SOLDICOM	115.368.464	106.558.323	8.810.141	8,27%

✓ Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar corresponden a un préstamo realizado a la empresa valoración integral con el fin de poder cumplir con el pago de la sanción por extemporaneidad del FONDO SOLDICOM en su declaración de renta año gravable 2015.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Valoración Integral	6.042.344	0	6.042.344	100,00%
Fondo Soldicom	0	312.214	-312.214	-100,00%
Torres Ariza Luis Carlos	0	85.200	-85.200	-100,00%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.042.344	397.414	5.644.930	1420,42%

NOTA No.6: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra representada principalmente en las construcciones y edificaciones, que es la oficina de la federación. Durante el año 2017 no se realizó la compra de ningún activo fijo y su saldo es el siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Construcciones y Edificaciones	764.320.000	764.320.000	0	0,00%
Equipo de Oficina	13.396.653	13.396.653	0	0,00%

Equipo de Computación	15.115.872	15.115.872	0	0,00%
Depreciación Construcciones y Edificaciones	(45.859.204)	(30.572.800)	(15.286.404)	50,00%
Depreciación Equipo de Oficina	(4.018.999)	(2.679.331)	(1.339.668)	50,00%
Depreciación Equipo de Computación	(7.228.683)	(4.205.511)	(3.023.172)	71,89%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	735.725.639	755.374.883	(19.649.244)	-2,60%

La propiedad planta y equipo es depreciada de acuerdo a las vidas útiles establecidas en las políticas NIIF.

NOTA No. 7: PASIVO FINANCIERO

Esta cuenta representa el saldo que se adeuda de la tarjeta de crédito con corte a 31 de diciembre de 2017. Esta tarjeta se utiliza con el fin de sufragar gastos de la federación y del fondo SOLDICOM, para minimizar el manejo de efectivo y poder practicar las retenciones en la fuente que se deben realizar.

PASIVO FINANCIERO	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Tarjeta de Crédito 3348 Bancolombia	12.637.898	2.324.300	10.313.598	443,73%
TOTAL PASIVO FINANCIERO	12.637.898	2.324.300	10.313.598	443,73%

NOTA No. 8: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Al Cierre de año las cuentas por pagar disminuyeron significativamente en cuanto a proveedores y otros terceros, pasando de \$54 millones en el 2016 a \$11 millones en el 2017. Debido a la sanción que se debió asumir por la presentación extemporánea de la declaración de renta del fondo SOLDICOM, se incrementó el pasivo al cierre de año a \$50 millones de pesos. Al cierre de año el saldo se encuentra representado así:

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Honorarios	9,670,000	30,372,903	-20,702,903	-68.16%
Arrendamientos	0	509,885	-509,885	-100.00%
Transportes Fletes y Acarreos	0	0	0	0.00%
Gastos de Viaje	0	1,369,504	-1,369,504	-100.00%
Otros Costos y Gastos Por Pagar	1,750,000	22,221,150	-20,471,150	-92.12%
Plan Exequial Recordar	0	76,400	-76,400	-100.00%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11,420,000	54,549,842	-43,129,842	-79.07%
Soldicom fondo de proteccion	39,824,000	0	39,824,000	100.00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS	51,244,000	54,549,842	-3,305,842	-6.06%

NOTA: La Sanción total ascendió a la suma de \$39,8 millones de pesos, pero Fendipetroleo Nacional asumió con recursos propios \$14,2 millones de pesos, la revisoría fiscal asumió \$6 millones de pesos con autorización de descuento de 5 meses de honorarios por su labor, y la diferencia de \$19,6 millones la asumió SOLDICOM.

El Saldo por pagar al cierre de año por \$39 millones de pesos, corresponde a que SOLDICOM consigno en las cuentas de Fendipetroleo Nacional la parte que le corresponde para que la entidad cancele el valor total correspondiente junto con el pago de revisoría fiscal.

La declaración de renta año 2015 de SOLDICOM fue debidamente cancelada el 5 de Enero de 2018.

- Los honorarios que se adeudan son los siguientes:

TERCERO	DEUDA
Granados & hernandez revisores	1.296.000
Laguado asociados s.a.s	4.000.000
Opine s.as	4.374.000
TOTAL HONORARIOS	9.670.000

- Los otros costos y gastos por pagar corresponden a \$1,27 millones de pesos por reembolso de gastos personal a INASEG, y a \$104.720 por compra de papelería a PROVEXPRESS SAS.

NOTA No. 9: PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Retención en la fuente a título de Renta	1.070.000	1.567.000	-497.000	-31,72%
Retención en la fuente a título de IVA	0	13.000	-13.000	-100,00%
IVA por pagar	7.314.000	2.449.000	4.865.000	198,65%
Impuestos Prediales por Pagar	0	17.477.000	-17.477.000	-100,00%
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8.384.000	21.506.000	-13.122.000	-61,02%

- Esta cuenta representa los impuestos y anticipos de impuestos que se adeudan al cierre del año. Todos estos impuestos fueron debidamente cancelados en Enero de 2018.
- El incremento presentado en el IVA corresponde a que se está realizando el prorrateo de IVA tal como lo establece la norma fiscal, y al cierre de año se facturaron todas las comisiones por el convenio EFECTY, los cuales son ingresos gravados con este impuesto.
- La retención de IVA al régimen simplificado desapareció con la ley 1819 de 2016, por lo cual el saldo a 31 de Diciembre de 2017 es \$0.
- Durante el año 2017, la federación se colocó al día con sus impuestos prediales atrasados, tanto de la oficina como del parqueadero, quedando 100% al día con estas obligaciones.

NOTA No. 10: BENEFICIOS AL PERSONAL

Representa toda la carga prestacional y de seguridad social que por ley tienen todos los empleados vinculados bajo contrato laboral. Estos saldos se encuentran debidamente conciliados empleado por empleado y entidad por entidad al cierre de año de acuerdo con la norma legal vigente. Al cierre de año los saldos se encuentran representados así:

BENEFICIOS AL PERSONAL	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Salud	2.534.000	1.528.000	1.006.000	65,84%
ARL	153.900	108.400	45.500	41,97%
ICBF	608.100	366.700	241.400	65,83%
SENA	405.400	244.500	160.900	65,81%
CCF	810.800	489.000	321.800	65,81%
Pensión	2.846.800	2.020.000	826.800	40,93%
Cesantías	8.154.549	5.756.367	2.398.182	41,66%
Intereses de Cesantías	716.063	608.078	107.985	17,76%
Vacaciones	6.579.875	8.130.376	-1.550.501	-19,07%
Salarios por Pagar	0	0	0	0,00%
TOTAL BENEFICIOS AL PERSONAL	22.809.487	19.251.421	3.558.066	18,48%

- Al cierre del año la federación dejó reconocido debidamente en su balance las prestaciones a favor de todos los empleados que tenía en su nómina.
- Durante todo el año 2017 la federación cumplió oportunamente con el pago de sueldos, prestaciones sociales y seguridad social de sus empleados.

NOTA No. 11: Demanda SIC

Corresponde a la multa a Fendipetroleo Nacional por valor de \$578.448.000 establecida mediante Resolución 71794 del 12 de Diciembre de 2011 y modificada en su valor mediante Resolución 11651 del 29 de febrero de 2012, ambas emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual fue originada por la investigación por parte del Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio contra FENDIPETRÓLEO NACIONAL, FENDIPETRÓLEO SECCIONAL BOYACÁ Y CASANARE y algunas Estaciones de Servicio de la ciudad de Duitama (Boyacá), por presuntas prácticas comerciales restrictivas a la libre competencia. La diferencia corresponde a los intereses de mora calculados mes a mes y con el saldo al 31 de diciembre correspondientes a la sanción mencionada.

DEMANDA SIC	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Demanda SIC	907.604.045	844.179.997	63.424.048	7,51%

TOTAL DEMANDA SIC	907.604.045	844.179.997	63.424.048	7,51%
-------------------	-------------	-------------	------------	-------

- Los \$63 millones corresponden al cálculo de intereses moratorios calculados mes a mes por el no pago de esta sanción.

NOTA No. 12: OTROS PASIVOS

Los otros pasivos corresponden a las consignaciones pendientes de identificar en contabilidad, y a la afiliación de una nueva afiliada la cual consigno pero nunca envío papeles legales para hacer la vinculación formal con la federación nacional. Al cierre de año el saldo es el siguiente:

OTROS PASIVOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Consignaciones Pendientes de Identificar	1.900.000	1.900.000	0	0,00%
Cuotas de afiliación	1.474.000	0	1.474.000	100,00%
TOTAL OTROS PASIVOS	3.374.000	1.900.000	1.474.000	77,58%

NOTA No. 13: PATRIMONIO

El patrimonio ascendió a la suma de \$13.6 millones de pesos, es decir \$4.6 millones de pesos más que el año 2016. Este incremento obedece a la utilidad presentada en el ejercicio, la cual era mucho más alta pero debido al deterioro de las cuentas por cobrar a seccionales, el gasto de la sanción de SOLDICOM y el pago a Laguados Asociados S.A.S, disminuyo significativamente, aunque es de reconocer el trabajo en la limpieza de pasivos de años anteriores que la actual administración está afrontando. Al cierre del año el saldo se encuentra representado así:

CUENTAS PATRIMONIAES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Capital Social	3,672,901	3,672,901	0	0.00%
Resultados del Ejercicio	4,607,684	-41,281,452	45,889,136	-111.16%
Ganancias Acumuladas	-874,211,207	-832,929,756	-41,281,452	4.96%
Adopción por Primera vez NIIF	879,542,146	879,542,146	0	0.00%
TOTAL CUENTAS PATRIMONIAES	13,611,524	9,003,839	4,607,684	51.17%

El patrimonio aunque incrementó, es prácticamente \$0, esto debido a las pérdidas que venía generando Fendipetroleo Nacional en los últimos años, en especial por la sanción emitida por la SIC.

Al cierre del mes de noviembre de 2017 la utilidad ascendía a la suma de \$80,8 millones de pesos, pero por el pago de Laguado Asociados del caso towertech y el deterioro de la cartera se vio disminuida al cierre de año.

Bajo norma local el patrimonio ya se encontraba en negativo, pero bajo norma NIIF aún sigue positivo gracias a la valorización de la oficina propia de la federación.

W

Es importante dar a conocer los ajustes que impactaron la cuenta Ganancias Acumuladas adopción NIIF y que afectaron el patrimonio de Fendipetroleo Nacional. Estos ajustes fueron:

Ganancias Acumuladas:	NOTA	Disminuciones	Incrementos
Ajuste a Anticipos y Avances	A	2.100.000	
Ajuste de IVA descontable no Real	B	19.945.000	-
Ajuste a Cuentas de Difícil Cobro	C	156.751.756	
Ajuste por valoración de PP&E	D	-	12.724.122
Ajuste por valoración de PP&E - Edificaciones	E	-	716.114.785
Ajuste por reversión de otros pasivos	F	-	4.953.000
Ajuste por reclasificación de Revalorización del Patrimonio	G	-	324.546.995
Total ganancias retenidas		178.796.756	1.058.338.902
Ajuste Patrimonial por Convergencia a NIIF		879.542.146	

A = Castigo de anticipo por \$2.100.000 por ser irrecuperable

B= Castigo de cuenta por cobrar a la DIAN por saldo de IVA a favor no real, ya que se llevaba todo el IVA como descontable y no se hacía el prorrateo

C= Castigo de la cuenta por cobrar al señor Yepes Álzate Juan Carlos por llegar a un contrato de transacción por el problema presentado con el SENA.

D= Valorización de la propiedad planta y equipo en muebles y enseres y computadores entre el valor en libros vs su valor razonable o valor de mercado

E= Diferencia entre lo que cuesta la oficina en mercado o su valor razonable vs lo que se tenía contabilizada en libros

F= Reversión de pasivo por pagar no soportada

G= La revalorización del patrimonio corresponde principalmente a ajustes por inflación, que bajo NIIF deben contabilizarse como una ganancia retenida.

NOTA No. 14: CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Las cuotas de sostenimiento se incrementaron en un 12,15%, es decir \$10,8 millones de pesos. Esto gracias al nuevo acuerdo realizado por la junta directiva donde ya no se cancela \$10.000 pesos por afiliado de cada seccional, sino se cancela en salarios mínimos dependiendo el tamaño de cada una de las seccionales afiliadas. Al cierre del año se facturo un total de \$100,5 millones de pesos por este concepto, y tercero por tercero se encuentra representado así:

INGRESOS SECCIONAL	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Adiconar Fendipetroleo de Nariño		3.800.000	-3.800.000	-100,00%
Asociación de estaciones de servicio del oriente colombiano	2.948.468	0	2.948.468	100,00%
Fendipetroleo seccional magdalena	7.885.585	5.490.000	2.395.585	43,64%
Fendipetroleo seccional Quindío	4.530.000	3.570.000	960.000	26,89%

Fendipetroleo seccional Bogotá	13.811.170	11.540.000	2.271.170	19,68%
Fendipetroleo seccional bolívar	6.415.585	4.440.000	1.975.585	44,50%
Fendipetroleo seccional Boyacá		4.000.000	-4.000.000	-100,00%
Fendipetroleo seccional caldas	7.395.585	6.480.000	915.585	14,13%
Fendipetroleo seccional caribe	16.401.170	15.040.000	1.361.170	9,05%
Fendipetroleo seccional córdoba	8.515.585	8.280.000	235.585	2,85%
Fendipetroleo seccional Tolima	7.185.585	8.750.000	-1.564.415	-17,88%
Fendipetroleo seccional cesar y guajira	7.835.585	4.360.000	3.475.585	79,72%
Fendipetroleo secciona Huila	6.485.585	4.800.000	1.685.585	35,12%
Fendipetroleo seccional Santander	11.175.585	9.140.000	2.035.585	22,27%
TOTAL INGRESOS SECCIONALES	100.585.488	89.690.000	10.895.488	12,15%

NOTA No. 15: ADMINISTRACIÓN FONDO SOLDICOM

La administración del FONDO SOLDICOM se constituye como el mayor ingreso de Fendipetroleo Nacional. Este ingreso corresponde al 10% que obtiene la entidad por administrar los recursos de este fondo. Durante el año 2017 se recaudó un total de \$640,5 millones de pesos y el recibido mes a mes es el siguiente:

INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN FONDO SOLDICOM	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Enero	49.582.689	45.123.443	4.459.246	9,88%
Febrero	49.660.338	46.054.876	3.605.462	7,83%
Marzo	51.963.455	49.976.461	1.986.994	3,98%
Abril	52.876.606	47.977.021	4.899.585	10,21%
Mayo	52.251.916	49.394.345	2.857.571	5,79%
Junio	52.605.957	47.528.730	5.077.227	10,68%
Julio	53.771.499	49.624.974	4.146.525	8,36%
Agosto	55.204.634	51.317.183	3.887.451	7,58%
Septiembre	53.229.044	49.146.116	4.082.928	8,31%
Octubre	53.728.722	50.795.686	2.933.036	5,77%
Noviembre	54.805.640	49.709.313	5.096.327	10,25%
Diciembre	60.833.464	56.849.010	3.984.454	7,01%
INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN SOLDICOM	640.513.963	593.497.158	47.016.805	7,92%
Recaudos Soldicom Vigencias Anteriores	0	200.841.496	-200.841.496	-100,00%
TOTAL INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN SOLDICOM	640.513.963	794.338.653	-153.824.690	-19,37%

- Los ingresos de vigencias anteriores corresponden a un reconocimiento realizado por el ministerio de minas en el año 2016 por unos costos y gastos extraordinarios incurridos en el año 2015 y anteriores.

W

NOTA No. 16: REINTEGROS GASTOS SOLDICOM

Esta cuenta corresponde a costos y gastos que ha tenido que cancelar Fendipetroleo Nacional a nombre de SOLDICOM, especialmente porque algunos proveedores no dan crédito a SOLDICOM por no tener cámara de comercio. Fendipetroleo Nacional cancela deudas de SOLDICOM y después solicita el reembolso de este dinero.

REINTEGROS GASTOS SOLDICOM	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Reintegros Gastos Soldicom	94.948.687	106.942.597	-11.993.910	-11,22%
TOTAL REINTEGROS GASTOS SOLDICOM	94.948.687	106.942.597	-11.993.910	-11,22%

NOTA No. 17: APOYOS INSTITUCIONALES Y REINTEGROS

El saldo de los apoyos institucionales disminuyó significativamente debido a que en el año 2016 se recibieron mayores auxilios con el fin de apoyar la demanda ante la SIC por el caso TERPEL en competencia desleal. Durante el año 2017 se recibieron ingresos relacionados con el congreso de Barranquilla por parte de Aviatur e INSEPET. El saldo se encuentra representado así:

APOYOS INSTITUCIONALES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Apoyos institucionales	6.544.708	36.000.000	-29.455.292	-81,82%
TOTAL APOYOS INSTITUCIONALES	6.544.708	36.000.000	-29.455.292	-81,82%

Los reintegros puestos de trabajo corresponden al reintegro realizado por SOLDICOM de un dinero prestado para el pago de un funcionario del fondo.

REINTEGRO GASTOS PUESTOS DE TRABAJO	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Reintegro Puestos de trabajo	661.932	0	661.932	100,00%
TOTAL REINTEGRO GASTOS PUESTOS DE TRABAJO	661.932	0	661.932	100,00%

NOTA No. 18: BENEFICIOS AL PERSONAL

Los beneficios al personal corresponden al pago de sueldos a empleados y todos los beneficios tanto de seguridad social como de prestaciones sociales que tienen derecho los funcionarios de la federación. Al cierre de año rubro por rubro del dinero gastado es el siguiente:

BENEFICIOS AL PERSONAL	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Salarios	182.790.999	184.944.356	-2.153.357	-1,16%
Auxilio de Transporte	2.253.095	2.082.260	170.835	8,20%
Cesantías	15.860.856	15.964.122	-103.266	-0,65%

Intereses a las cesantías	1.456.540	1.398.941	57.599	4,12%
Prima de Servicios	15.139.735	15.508.226	-368.491	-2,38%
Vacaciones	8.439.908	9.001.855	-561.947	-6,24%
Bonificaciones	0	5.050.000	-5.050.000	-100,00%
Dotaciones y Suministros	1.312.700	1.500.000	-187.300	-12,49%
Indemnizaciones laborales	3.210.000	5.496.813	-2.286.813	-41,60%
Capacitaciones de personal	0	120.000	-120.000	-100,00%
Aportes a ARL	1.448.100	1.477.200	-29.100	-1,97%
Aportes a EPS	15.752.480	15.677.662	74.818	0,48%
Aportes a Fondos de Pensiones	19.593.280	22.356.175	-2.762.895	-12,36%
Aportes a Cajas de compensación	7.413.700	7.512.900	-99.200	-1,32%
Aportes a ICBF	5.560.600	5.297.200	263.400	4,97%
Aportes a SENA	3.707.000	3.620.000	87.000	2,40%
Gastos Médicos	192.014	628.495	-436.481	-69,45%
TOTAL BENEFICIOS AL PERSONAL	284.131.007	297.636.205	-13.505.198	-4,54%

Los gastos de personal son los que por ley corresponden, y comparado con el 2016 no tuvo mayor variación en ninguno de los rubros.

NOTA No. 19: HONORARIOS

Durante el año 2017 los honorarios disminuyeron significativamente, pasando de \$318 millones a \$131 millones de pesos, es decir un 58,6% menos. El valor de los honorarios discriminado por concepto es el siguiente:

HONORARIOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Revisoría fiscal	14.450.000	17.665.440	-3.215.440	-18,20%
Avalúos	0	600.000	-600.000	-100,00%
Asesoría jurídica	72.400.000	169.627.280	-97.227.280	-57,32%
Asesoría técnica	0	75.000	-75.000	-100,00%
Ingeniero de sistemas	5.999.000	14.310.000	-8.311.000	-58,08%
Jefe de prensa	9.000.000	50.355.172	-41.355.172	-82,13%
Asesoría implementación niif	0	9.500.000	-9.500.000	-100,00%
Procesos de selección	0	6.104.800	-6.104.800	-100,00%
Asesoría presidencia	1.750.000	9.000.000	-7.250.000	-80,56%
Asesoría contable	14.400.000	20.880.000	-6.480.000	-31,03%
Conferencias	0	17.500.000	-17.500.000	-100,00%
Honorarios Diversos	13.774.580	3.247.964	10.526.616	324,10%
TOTAL HONORARIOS	131.773.580	318.865.656	-187.092.076	-58,67%

- La disminución de honorarios en asesoría jurídica corresponde al no cancelar más la mensualidad a Laguado Asociados ni a Pacheco Vega consultores por asesorías.

- La disminución en jefe de prensa e ingeniero de sistemas es porque en el 2017 no se decidió renovar más estos contratos debido a la situación económica de la federación.

NOTA No. 20: IMPUESTOS

Corresponde a los impuestos que por ley debe cancelar la federación en las compras realizadas a régimen común y el impuesto predial. El detalle de la cuenta es el siguiente:

IMPUESTOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
A la propiedad raíz	6.761.000	9.439.000	(2.678.000)	-28,37%
IVA descontable reg común (1)	35.994.103	57.345.907	(21.351.804)	-37,23%
IVA asumido reg simplificado	0	1.203.077	(1.203.077)	-100,00%
Impuesto al consumo	3.807.352	1.683.200	2.124.152	126,20%
TOTAL IMPUESTOS	46.562.455	69.671.184	(23.108.729)	-33,17%

- A la propiedad raíz corresponde al predial de la oficina y parqueadero de la Federación.
- El impuesto al consumo que se cancela cuando se compra en restaurantes o cafeterías o telefonía celular, y el IVA régimen común a las compras realizadas al régimen común.
- El IVA asumido con el régimen simplificado desapareció con la expedición de la ley 1819 de 2016, por lo cual no se debió seguir asumiendo ese gasto.

NOTA No. 21: ARRENDAMIENTOS

El gasto por arrendamiento corresponde al pago del alquiler de la bodega donde se guarda todo el archivo de la federación. Esta se contrata con la empresa IRON MOUNTAIN S.A.S y el saldo corresponde 100% a ellos en el 2017.

ARRENDAMIENTOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Equipo de computación	0	400.000	-400.000	-100,00%
Almacenamiento	2.298.132	5.110.946	-2.812.814	-55,04%
TOTAL ARRENDAMIENTOS	2.298.132	5.510.946	-3.212.814	-58,30%

- La disminución en el gasto por arrendamientos corresponde en que no se tomó como arriendo los controles de votación contratados en el 2016 con la empresa INGESONIC.

NOTA No. 22: CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

La disminución en este rubro obedece a que en el año 2017 se canceló la afiliación a la asociación gremial ACOPI, mientras que en el 2016 si se canceló hasta Septiembre por un valor mensual aproximado de \$324.000.

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Afiliación ACOPI	0	2.916.000	-2.916.000	-100,00%
TOTAL CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	2.916.000	-2.916.000	-100,00%

NOTA No. 23: SEGUROS

El saldo de la cuenta de seguros disminuyo en el 2017 gracias a la gestión realizada por la administración con la aseguradora. Si bien se mantuvo asegurado la responsabilidad civil y la operación con SOLDICOM, la póliza fue negociada en otros términos que beneficio a la federación nacional en términos de costo.

SEGUROS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Seguros de cumplimiento	0	9.563.261	-9.563.261	-100,00%
Seguros representación legal	0	5.010.000	-5.010.000	-100,00%
TOTAL SEGUROS	0	14.573.261	-14.573.261	-100,00%

NOTA No. 24: SERVICIOS

La cuenta de servicios disminuyo significativamente en el año 2017, especialmente por el rubro de Publicidad. Al cierre de año el saldo de esta cuenta se encuentra representado así:

SERVICIOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Temporales	0	2.680.000	-2.680.000	-100,00%
Asistencia técnica	120.000	3.922.000	-3.802.000	-96,94%
Acueducto y alcantarillado	1.399.904	2.413.240	-1.013.336	-41,99%
Energía eléctrica	2.698.560	2.466.330	232.230	9,42%
Teléfono - Internet	4.231.554	6.922.851	-2.691.297	-38,88%
Correo, portes y telegramas	5.089.378	2.972.240	2.117.138	71,23%
Publicidad	1.933.140	50.087.928	-48.154.788	-96,14%
Telefonía celular	6.379.448	7.290.044	-910.596	-12,49%
Análisis y estudios	0	116.000	-116.000	-100,00%
TOTAL SERVICIOS	21.851.984	78.870.633	-57.018.649	-72,29%

- La disminución en la cuenta de publicidad obedece a que no se siguió comprando gran cantidad de revistas a Fendipetroleo Bogotá para distribuir a las seccionales.

W-

- La disminución en temporales corresponde a que no se contrató a ninguna persona bajo esta condición. Todos los empleados se encuentra contratados laboralmente a la fecha actual y no se requirió de personal extra para apoyar la administración.

NOTA No. 25: GASTOS LEGALES

En este concepto se relacionan los gastos legales incurridos por la federación. Se observa que el valor más relevante dentro del mismo es la renovación anual de la matrícula mercantil de la misma, allí se registran gastos tales como certificados de representación legal y autenticaciones notariales.

GASTOS LEGALES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Notariales	11.090	263.038	-251.948	-95,78%
Registro mercantil	1.788.400	1.539.500	248.900	16,17%
Tramites y licencias	0	24.000	-24.000	-100,00%
TOTAL GASTOS LEGALES	1.799.490	1.826.538	-27.048	-1,48%

NOTA No. 26: MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES – ADECUACIÓN E INSTALACIÓN

Estos rubros corresponden a gastos incurridos en el mantenimiento de las instalaciones y de los equipos que pertenecen a la federación. Su disminución obedece a que en el año 2016 se realizó mantenimiento general a los equipos de oficina y de computación, por lo cual en el 2017 no fue necesario gastar mayor dinero en estos conceptos.

MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Construcciones y edificaciones	120.000	94.000	26.000	27,66%
Equipo de oficina	1.861.790	2.885.800	-1.024.010	-35,48%
Equipo de computación y comunicación	250.000	3.123.781	-2.873.781	-92,00%
TOTAL MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	2.231.790	6.103.581	-3.871.791	-63,43%

ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ADECUACIONES LOCATIVAS	0	105.000	-105.000	-100,00%
TOTAL ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	0	105.000	-105.000	-100,00%

NOTA No. 27: GASTOS DE VIAJE

Corresponden a los gastos de viaje (viáticos, hospedaje) y transportes tanto del presidente de la junta directiva como de funcionarios de la federación con el fin de atender los requerimientos de seccionales así como asistir a eventos, juntas directivas, congresos, CLAEC, entre otros.

GASTOS DE VIAJE	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	11.377.127	62.827.292	(51.450.165)	-81,89%
TRANSPORTES	43.529.016	56.247.078	(12.718.062)	-22,61%
TOTAL GASTOS DE VIAJE	54.906.143	119.074.370	(64.168.227)	-53,89%

- La disminución obedece a que los gastos de junta directiva se llevaban antes como gastos de viaje, y se reclasificaron ahora a una cuenta específica denominada gastos de junta directiva.

NOTA No. 28: GASTOS DIVERSOS

La cuenta presenta un incremento significativo debido a que se reclasificaron los gastos de junta directiva tanto Fendipetroleo como SOLDICOM para poder ejercer mayor control sobre estos gastos. A continuación se presenta el detalle de la cuenta gastos diversos:

GASTOS DIVERSOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	0	0	0	0.00%
Gastos de representación y relaciones públicas	18,105,087	38,255,415	-20,150,328	-52.67%
Elementos de aseo y cafetería	3,142,248	5,141,391	-1,999,143	-38.88%
Útiles, papelería y fotocopias	5,007,032	7,812,491	-2,805,459	-35.91%
Combustibles y lubricantes	152,957	0	152,957	100.00%
Taxis y buses	6,402,778	6,130,440	272,338	4.44%
Casino y restaurante	6,636,964	683,896	5,953,068	870.46%
Parqueaderos	141,767	112,046	29,721	26.53%
Otros	4,450,512	1,939,922	2,510,590	129.42%
Mayor valor costo - activos	1,923,782	0	1,923,782	100.00%
Gastos asamblea	0	0	0	0.00%
Gastos fin de año	20,161,502	0	20,161,502	100.00%
Gastos junta directiva fendipetroleo	31,912,728	1,650,935	30,261,793	1833.01%
Gastos junta directiva Soldicom	78,551,532	8,679,680	69,871,852	805.00%
Administración edificio témpora	9,267,800	9,153,300	114,500	1.25%
TOTAL DIVERSOS	185,856,689	79,559,516	106,297,173	133.61%

- El incremento presentado en esta cuenta obedece a la apertura de nuevas cuentas contables con el fin de controlar mejor los gastos. El gasto de junta directiva Fendipetroleo se llevaba en el 2016 como gastos de viaje, por lo cual se abrió un rubro específico para controlar estos gastos.
- La disminución en los gastos de representación obedece a que se limitó el gasto mensual máximo que pueden tener los directivos de la entidad.

W

- Los gastos fin de año corresponden a las reuniones, despedidas, obsequios y detalles fin de año tanto a los empleados de la federación, junta directiva de Fendipetroleo Nacional y Junta directiva de SOLDICOM.

NOTA No. 29: INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos que generan las cuentas bancarias, y su disminución obedece a que en el año 2016 se tuvo guardado el dinero extra explicado en la nota 16 producto de recaudos SOLDICOM de vigencias anteriores, el cual genero rendimientos financieros mientras se definía si iba o no a ser cancelado a la federación. Al cierre de año los rendimientos financieros percibidos fueron los siguientes:

INGRESOS FINANCIEROS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Bancolombia	643.695	959.987	-316.292	-32,95%
Fiduciaria Bancolombia	0	7.878.376	-7.878.376	-100,00%
Financiera Juriscoop s.a	1.001.041	252.615	748.426	296,27%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.644.736	9.090.978	-7.446.242	-81,91%

NOTA No. 30: INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS

Corresponden a los ingresos obtenidos por arrendar stands de publicidad en la asamblea de Fendipetroleo Nacional del año 2016. Durante el año 2017 al realizarse la asamblea durante el CLAEC y ceder esta logística a Aviatour no se obtuvieron ingresos pero tampoco gastos por concepto de la Asamblea año 2017.

INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
compañía de riesgos	0	1.200.000	-1.200.000	-100,00%
fluid containment Colombia	0	4.500.000	-4.500.000	-100,00%
insugec s.a.s	0	1.724.138	-1.724.138	-100,00%
TOTAL INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	0	7.424.138	-7.424.138	-100,00%

NOTA No. 31: INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones corresponden a los dineros obtenidos por servir de intermediario entre las afiliadas y distintas entidades que prestan servicios. Al cierre de año se recibió un total de \$49,3 millones de pesos por estos convenios firmados.

INGRESOS POR COMISIONES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Convenio en Seguros y Polizas	11.511.500	11.658.000	-146.500	-1,26%
Otros convenios	37.841.216	32.048.480	5.792.736	18,07%
TOTAL INGRESOS POR COMISIONES	49.352.716	43.706.480	5.646.236	12,92%

NOTA No. 32: INGRESOS POR RECUPERACIONES

La disminución en los ingresos por recuperaciones corresponden principalmente a que en el 2016 se debió realizar una depuración total de la contabilidad debido al atraso que presentaba. Allí se reclasificaron al ingreso pasivos antiguos que ya habían sido cancelados o las facturas devueltas, pero nunca se había hecho el registro contable correspondiente. Al cierre de año el saldo se encuentra representado así:

INGRESOS POR RECUPERACIONES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Descuentos Concedidos	0	75.300	-75.300	-100,00%
Reintegro de Costos y Gastos	1.059.000	9.177.593	-8.118.593	-88,46%
Reintegro Pasivos no Existentes	0	17.719.026	-17.719.026	-100,00%
TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES	1.059.000	26.971.919	-25.912.919	-96,07%

NOTA No. 33: INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al igual que la nota anterior, los ingresos por ejercicios anteriores correspondieron en el 2016 principalmente a la reclasificación de pasivos que realmente no se adeudaban a la fecha o se logró la anulación de la factura, y a la conciliación que se llegó con el señor Yepes Alzate respecto de la demanda laboral mediante contrato de transacción. Estos pasivos fueron reclasificados al ingreso gracias a la conciliación con cada uno de estos terceros.

INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
gano excel s.a	0	339.999	-339.999	-100,00%
laguado asociados s.a.s	0	23.200.000	-23.200.000	-100,00%
Yepes alzate juan Carlos	0	15.494.722	-15.494.722	-100,00%
TOTAL INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	39.034.721	-39.034.721	-100,00%

NOTA No. 34: INGRESOS DIVERSOS

El saldo de ingresos diversos disminuyo significativamente ya que durante el año 2016 Fendipetroleo Caribe apporto \$60,4 millones de pesos a la federación nacional para apoyar el caso de competencia desleal, lo cual incremento significativamente el saldo de esta cuenta. Al cierre del año 2017 el saldo de los ingresos diversos corresponde únicamente a los ajustes al peso por aproximación al mil más cercano en el pago de impuestos nacionales como distritales, y a otros aprovechamientos en cuentas mínimas resultantes a favor de la Federación en distintas negociaciones.

INGRESOS DIVERSOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Aprovechamientos	180.100	784.045	-603.945	-77,03%
Donaciones	0	60.400.000	-60.400.000	-100,00%
Ajuste al peso	2.684	7.034	-4.351	-61,85%
TOTAL INGRESOS DIVERSOS	182.784	61.191.079	-61.008.296	-99,70%

NOTA No. 35: DEPRECIACIONES

La depreciación corresponde al reconocimiento del desgaste sufrido de un activo fijo por el uso que se haga de este. Todas estas depreciaciones fueron realizadas de acuerdo a la política NIIF de depreciaciones.

DEPRECIACIONES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
construcciones y edificaciones	15.286.404	15.286.404	0	0,00%
equipo de oficina	1.339.668	1.339.668	0	0,00%
equipo de computación y comunicación	3.023.172	2.042.297	980.875	48,03%
TOTAL DEPRECIACIONES	19.649.244	18.668.369	980.875	5,25%

NOTA No. 36: AMORTIZACIONES

Durante el año 2017 no se realizó ninguna amortización. El saldo del año 2016 corresponde a la amortización de licencias de software de los equipos de cómputo.

AMORTIZACIONES	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	0	4.611.504	-4.611.504	-100,00%
TOTAL AMORTIZACIONES	0	4.611.504	-4.611.504	-100,00%

NOTA No. 37: DETERIORO

El gasto por deterioro corresponde al reconocimiento del riesgo que existe en no poder cobrar un derecho a favor de la Federación. Durante el año 2017 el saldo de esta cuenta corresponde a 20,6 millones de pesos provisionados a Fendipetroleo Tolima y \$20,9 millones a Fendipetroleo Santander.

DETERIORO	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	41.603.931	31.457.729	10.146.202	32,25%
TOTAL DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	41.603.931	31.457.729	10.146.202	32,25%

- Como se indicó en la nota 5, la cartera de estas dos seccionales fue entregada a cobro jurídico y castigada en los activos de la federación.

NOTA No. 38: FINANCIEROS

La disminución significativa en los gastos bancarios obedece a que durante el año 2016 la fiduciaria tuvo retenidos valores de administración fondo SOLDICOM de vigencias anteriores. Al momento de girar estos dineros, generaron unos gastos bancarios y unas comisiones significativas, mientras que por el año 2017 no se presentó ninguno de estos problemas.

GASTOS FINANCIEROS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
GASTOS BANCARIOS	266.400	6.452.939	-6.186.539	-95,87%
COMISIONES	1.230.989	11.216.204	-9.985.215	-89,02%
INTERESES	264.732	436.053	-171.322	-39,29%
GMF	5.929.305	6.950.470	-1.021.165	-14,69%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	7.691.426	25.055.666	-17.364.240	-69,30%

NOTA No. 39: GASTOS EXTRAORDINARIOS

El saldo de esta cuenta se encuentra representado en el pago realizado a la empresa Contact Xentro S.A.S, por concepto de líneas Avantel que se encontraban pendientes de pago ya con morosidad de varios años atrás, hecho que era desconocido por la administración. La disminución respecto del año 2016 corresponde a que el saldo de \$31,2 millones de pesos fue por un mayor valor reconocido como ingreso en el año 2015 por concepto de ingresos fondo de administración SOLDICOM. Al momento de recibir el pago, todo reclasificar esa cuenta por cobrar a un gasto.

GASTOS EXTRAORDINARIOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
Costos y Gastos periodos anteriores - Mayor Valor Provisión Administración		31.203.026	-31.203.026	-100,00%
Gastos Ejercicios Anteriores	2.557.272	3.662.990	-1.105.718	-30,19%
Impuestos Asumidos	0	467.861	-467.861	-100,00%
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.557.272	35.333.877	-32.776.605	-92,76%

NOTA No. 40: DIVERSOS

La cuenta de diversos se encuentra representada principalmente en el cálculo de intereses moratorios por la sanción que se tiene a nombre de la Federación Nacional. Su disminución obedece a que en el año 2016 no se tenía conciliado el saldo real contra el estado de cuenta ante la SIC, por lo cual se debieron reconocer intereses de mora de años anteriores para conciliar la cuenta por pagar. Al cierre de año el saldo de la cuenta se encuentra representado así:

OTROS GASTOS DIVERSOS	2017	2016	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	862.000	8.452.000	(7.590.000)	-89,80%
AJUSTE AL PESO	5.531	3.326	2.205	66,29%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	7.982.074	(7.982.074)	-100,00%
SANCION SUPERINTENDENCIA SIC	65.276.048	119.780.700	(54.504.653)	-45,50%
INTERESES DE MORA	2.027.770	9.613.884	(7.586.114)	-78,91%
OTROS GASTOS DIVERSOS	19.801.837	0	19.801.837	100,00%
TOTAL GASTOS DIVEROS	87.973.186	145.831.984	(57.858.798)	-39,67%

- Las multas, sanciones y litigios así como los intereses de mora, corresponden al pago de impuestos prediales de años anteriores, los cuales ya se colocó al día la federación en el 2017.
- El incremento en gastos no deducibles corresponde principalmente a la sanción que se debió asumir por la presentación extemporánea de la renta del fondo SOLDICOM.

NOTA No. 41: HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, se revelan los cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes:

DECRETO 2150 DE 2017

Por medio de este decreto se regula el sector del régimen tributario especial, reglamentando todos los cambios que trajo la ley 1819 a este tipo de entidades dentro de las cuales se encuentra COOPERCAR.

En resumen, este decreto trajo los siguientes cambios para las entidades del régimen tributario especial:

REQUISITOS PARA SER RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

- Estar Legalmente constituidas
- Objeto social de interés general en actividades de Educación, salud, cultura, ciencia, actividades de desarrollo social, protección medio ambiente, actividades de desarrollo empresarial entre otras
- Que ni sus aportes sean reembolsados, ni sus excedentes distribuidos ni directa ni indirectamente, ni en su existencia, disolución o liquidación.

REQUISITOS PERMANENCIA EN RÉGIMEN TRIBUTARIOS ESPECIAL:

Proceso de carácter obligatorio mediante registro WEB ante la DIAN para sujetos que opten permanecer en el régimen tributario especial.

El registro de que trata el presente artículo tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen Tributario Especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad.

Requisitos:

- Monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto del año gravable 2017
- Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales cuando se hayan generado.
- Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
- Nombres e identificaciones de los fundadores.
- Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- Identificación de donantes, valor de donaciones recibidas durante el año, describiendo destinación y plazo proyectado para su ejecución.
- Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios, y aportes recibidos, así como metas logradas en beneficio de la comunidad.
- Estados financieros del año inmediatamente anterior
- El certificado del representante legal y revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año.

Las entidades que opten por la permanencia deberán presentar la solicitud a más tardar el 30 de abril de 2018.

La no presentación oportuna de la solicitud de permanencia en régimen tributario especial dará lugar a la exclusión del régimen.

La DIAN tendrá hasta el 31 de octubre de 2018 para expedir acto administrativo que niegue la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

ANEXOS DE LA SOLICITUD DE PERMANENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

- Copia de escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente constituida.
- Certificado de existencia y representación legal, en el cual figuren sus administradores, representantes y miembros de consejo u órgano directivo cuando hubiere lugar.
- Copia del acta de la asamblea general o máximo órgano de dirección, en la

que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial

- Copia de los estatutos en donde indique:
 1. el objeto social de acuerdo al artículo 359 E.T.
 2. Que los aportes no son reembolsables ni sus excedentes distribuidos
 3. Que se identifiquen los cargos directivos
 4. Certificación de representante legal de los miembros de junta, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección que no han sido declarados responsables penalmente por delitos.
 5. Copia del acta de asamblea general donde indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas y la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO WEB Y COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Recibo y publicación: una vez recibida la información a través del servicio informático electrónico, dentro de los 5 días siguientes la DIAN procederá a su publicación en el sitio web por el término de 10 días calendario, con el fin de garantizar la participación de la sociedad civil a través de los comentarios que se consideren pertinentes.

De manera simultánea, los sujetos obligados al registro deberán publicar en su sitio web, por el mismo término, la información y sus anexos.

Recepción de comentarios de la sociedad civil: los comentarios de la sociedad civil se recibirán a través de los servicios informáticos de la DIAN

Tratamientos de los comentarios de la sociedad civil:

- La DIAN los remitirá a los sujetos obligados al registro web, dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de publicación de la información.
- Los sujetos obligados deberán, a través del servicio electrónico, dar respuestas a los comentarios de la sociedad civil y a la DIAN dentro de los

30 días calendario siguiente al recibo de los comentarios, con los soportes que correspondan.

ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB.

Los contribuyentes que opten por continuar en régimen tributario especial deben enviar el registro web a partir del 2019 dentro de los plazos que se establezcan.

REMUNERACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

El presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar erogaciones, en dinero o en especie, por nomina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de la entidad que tenga ingresos brutos anuales superiores a 3.500 uvt, no podrán exceder el 30% del gasto anual de la respectiva entidad.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE VINCULADOS EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

Los pagos que se realicen por la prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales, y otros a: fundadores, aportantes, donantes, representantes legales, administradores, conyugues o compañeros o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad; deberán corresponder a precios comerciales promedio de acuerdo a la naturaleza de los servicios o productos.

REGISTRO DE CONTRATOS:

Las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial deberán registrar ante la DIAN los contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, para que la DIAN determine si el acto jurídico constituye una distribución indirecta de excedentes

W

Los contratos deberán constar por escrito y atendiendo los plazos, condiciones y formatos establecidos por la DIAN.

GASTOS NO PROCEDENTES O NO DEDUCIBLES GRAVADOS DE RENTA

En caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del 20%.

EXENCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

El beneficio neto o excedente estará exento cuando:

- Se destine directa o indirectamente en el año siguiente a aquel que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social.
- Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- Que la destinación del beneficio neto o excedente este aprobada por la asamblea general, por lo cual dejara constancia en el acta como se destinará, y los plazos que se espera realizar su uso, reunión que debe celebrarse dentro de los tres primeros mes de cada año

Las asignaciones permanentes es la destinación del beneficio o excedente para la ejecución de programas a largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, incluida la adquisición de nuevos activos (propiedad, planta y equipo y/o construcciones de inmuebles o muebles), en un término mayor a 1 año y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad.

La ejecución de los excedentes deberá realizarse en forma separada por periodo gravable, de manera que se pueda establecer el monto, destino y nivel de ejecución durante cada periodo gravable

La ejecución de las asignaciones permanentes deberá llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y en la conciliación fiscal.

La ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores no constituye egreso del ejercicio.

RENUNCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Las entidades sin ánimo de lucro que pertenezcan al régimen tributario especial podrán renunciar a esta calidad de la siguiente manera:

- Actualización del RUT donde se deberá incluir la nueva responsabilidad como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario del régimen ordinario, a partir del año gravable en que se realice la actualización.
- En la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año 2017, los contribuyentes que no deseen continuar en este régimen marcaran la casilla de renuncia al régimen tributario especial.

NOTA No. 42: OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de la sección 33.6, Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia, el cual se define como: Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

A continuación, revelamos las operaciones de gasto de la presidencia junta directiva, contador, revisoría fiscal y la alta gerencia:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO	2.017	2.016
GERENCIA	SALARIOS	64.466.667	68.540.222
CONTADOR	HONORARIOS	14.400.000	19.880.000
REVISORIA FISCAL	HONORARIOS	14.450.000	17.665.440
PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA	GASTOS VIAJE	25.458.818	20.993.557

W.

NOTA No. 43: REVELACIÓN DE RIESGOS

La información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad son:

TIPO DE RIESGO	MEDIDAS TOMADAS
Riesgo de Mercado	La federación realiza un monitoreo del comportamiento del mercado financiero y su competencia el cual le permite conocer cuáles son sus innovaciones y deficiencias.
Riesgo de Cartera	La Federación cuenta con unos estatutos que permiten la expulsión de aquellos afiliados que no cumplen con el pago de sus cuotas de afiliación mensuales.
Riesgo Operacional	El Comité de Basilea define al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. En consecuencia, la federación actualiza constantemente los procesos operativos, identificándolos, midiéndolos, cuantificándolos, monitoreándolos con el fin de mitigar su impacto.
Riesgo Legal	La Federación ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes, periódicamente se están evaluando y estableciendo la incidencia de nuevas normas. Por lo que se ha verificado el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico, político y del mercado, tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios de FENDIPETROLEO NACIONAL, como la concordancia de los mismos con la ley y las entidades de control.

NOTA No. 44: GOBIERNO CORPORATIVO

La federación ha desarrollado las siguientes actividades:

1. La alta Gerencia informa mensualmente a la Junta Directiva los riesgos identificados que afectan o puedan llegar a afectar a la Federación a fin de que se analicen y evalúen, determinando la exposición de la Federación, la forma en cómo mitigarlos y administrarlos.
2. Al realizar esta evaluación la Gerencia informa a las áreas de la Federación a fin de tomar las medidas administrativas y tecnologías tendientes a mitigar los riesgos, proteger y administrar los recursos en forma eficiente.
3. Adicionalmente a esta información, la Gerencia presenta a la junta directiva los estados financieros debidamente explicados, la composición de todas sus

- partidas y aquella información indispensable para identificar los riesgos y operaciones importantes para la Federación.
4. La infraestructura tecnológica y organizacional es adecuada respecto al nivel, volumen y complejidad de las operaciones, sin embargo, la Administración de la Federación ha implementado nuevos y modernas alternativas de tecnología que vayan a la par con la estructura de la entidad.
 5. Se efectúa un proceso de supervisión de los registros imputados, procesos y salidas de las operaciones. Así mismo, la Revisoría Fiscal realiza un análisis tanto del sistema como de las operaciones y procedimientos determinando riesgos y posibles fallas que afecten a la Federación.
 6. La operatividad y acceso al sistema se encuentra adecuadamente distribuido, de acuerdo con el cargo y nivel de supervisión.
 7. La revisión y salvaguarda de los documentos son diarias se encuentra en un proceso de fortalecimiento.
 8. La Federación cuenta con un recurso humano calificado con experiencia para el efectivo desarrollo de las actividades, así como para la identificación y análisis de los riesgos derivados de las operaciones; sin embargo, la federación ha desarrollado planes de capacitación en diferentes áreas con el fin de fortalecer sus conocimientos y aptitudes de los funcionarios.
 9. Se cuenta con manuales de procedimientos en las distintas áreas que dan la confiabilidad que las distintas operaciones que se realizan en la Entidad, son efectuadas de acuerdo a esos procedimientos, de igual forma el seguimiento y revisión a estas operaciones son diarias y como tal dan un margen mínimo de error.
 10. Se vienen actualizando los manuales de procedimientos contratando personal idóneo y profesional en la materia.
 11. Se programan capacitaciones e instrucciones con el fin de reducir el riesgo de sufrir demandas o sanciones por parte de los diferentes entes de control.
 12. La Auditoría en cabeza de la Revisoría Fiscal, está facultada para efectuar dentro del tiempo establecido las revisiones, controles y seguimiento a las operaciones que la Federación realiza, esto se realiza mediante comunicados escritos a la Gerencia y la Junta Directiva.

WV

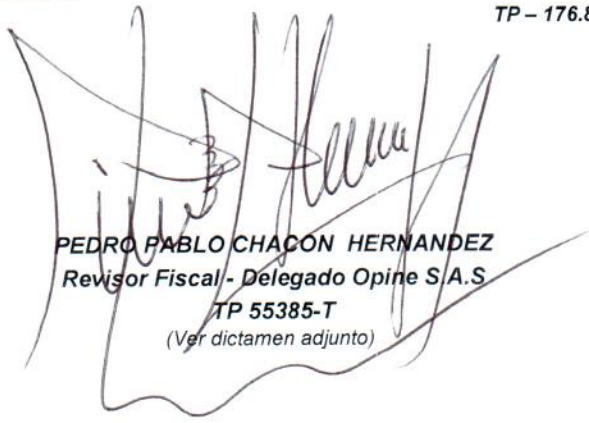
NOTA No. 45: TECNOLOGIA

FENDIPETROLEO NACIONAL cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza.

Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.

HENRY ARTURO RUIZ MOLINA
Representante Legal


SERGIO ALBERTO GRANADOS HERNANDEZ
Contador Público
TP - 176.817 - T


PEDRO PABLO CHACON HERNANDEZ
Revisor Fiscal - Delegado Opine S.A.S
TP 55385-T
(Ver dictamen adjunto)

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DE FENDIPETROLEO NACIONAL**

C E R T I F I C A M O S:

El Representante Legal y Contador de FENDIPETROLEO NACIONAL, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales del Periodo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2017, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Federación con corte a 31 de diciembre de 2017, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y a continuación se relacionan las afirmaciones, tales como:

Existencia: Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Adicionalmente confirmamos, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1.- Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables vigentes, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.

2.- Hemos puesto a su disposición los libros de contabilidad y los comprobantes y todas las actas de las Asambleas y Juntas Directivas.

3.- Los estados contables no tienen errores u omisiones materiales.

4.- La Federación ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables en caso de incumplimiento.



5.- Todo lo que se conoció y se tuvo soporte y evidencia valida y suficiente, fue debidamente registrado y, cuando se juzgó conveniente, fue adecuadamente revelado en los estados contables: Saldos y transacciones con partes relacionadas.

6.- No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados contables.

7.- La compañía tiene título satisfactorio de todos los activos excepto por el embargo de sus cuentas bancarias y de la oficina de Fendipetroleo Nacional ya informados.

8.- Hemos registrado o revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.

9.- No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requieran de ajuste o revelación en los estados contables o en las notas relacionadas.

10.- No hay arreglos formales, ni informales, de saldos compensatorios con nuestras cuentas de caja o efectivo y equivalentes a efectivo que impliquen restricciones sobre saldos bancarios, créditos u otros acuerdos similares.

12.- Las cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales representan derechos válidos a favor de la federación.

13.- En relación con la situación fiscal y previsional de la empresa, se ha cumplido con el pago y, en su caso, se ha registrado el pasivo correspondiente a todos y cada uno de los impuestos, aportes y contribuciones a que está sujeta la federación, tanto en forma directa como por retención. En consecuencia, consideramos que no existe contingencia por la aplicación de normas impositivas vigentes.

Se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.



HENRY ARTURO RUIZ MOLINA
Representante Legal



SERGIO ALBERTO GRANADOS HERNANDEZ
Contador Público.
T.P. 176.817 - T